

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20160170252101
Fecha: 14-03-2016

Doctora:

ANA MARIA BUITRAGO MARULANDA

Encargada de Prestaciones Sociales Docentes

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA

**CR.7 N° 18-55 PISO 8 -PALACIO MUNICIPAL - OFICINA PRESTACIONES
PEREIRA - RISARALDA**

ASUNTO: Devolución Resoluciones

Respetado(a) Doctor (a):

Estoy remitiendo sin tramite de pago **CUATRO *** (04)** acto(s) administrativo(s) de reconocimiento de (los) docente(s) que se relacionan en el (los) listado(s) anexo(s) el cual contiene la respectiva inconsistencia presentada. Ruego a ustedes subsanarlas y devolverlas a la mayor brevedad para continuar con el trámite de pago.

Cordialmente,

Dr. JOVANI ORLANDO BERNAL ULLOA
Director de Prestaciones Económicas.

ANEXO LO ENUNCIADO

Elaboró: DIANA LIEVANO

**Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficinity de la ciudad de Bogotá D.C.
PBX: 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua*.*

*Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:
1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.*

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 * PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MIR-HACIENDA

10000 PARA
NUEVO PAIS

{f}



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|---------------|
| Clasificación | Correspondencia General | | |
| Fecha de radicación: | 29 de marzo de 2016 | Número de radicado: | 13831 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | JOVANI ORLANDO BERNAL ULLOA | | |
| Descripción o asunto: | DEVOLUCION RESOLUCIONES | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | UN EXPEDIENTE |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

